



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 0 ABR. 2024 Hs. 10:52	
Numero: 294	Fojas: 14
Expe. N°	
Girado:	JEREZ Daiana Ayelen
Recibido:	Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia 319/2009

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA
VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Yésica GARAY

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 de abril de 2024.-

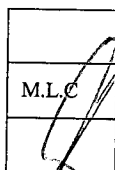
ASUNTO N.º: 62/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 319/2009.-

REFERENTE: Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las razones por las cuáles se encuentra cerrado y sin actividad el Polo Deportivo del Valle de Andorra.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**



Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2024:

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque
MPF

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque
PJ

Yésica GARAY
Concejal Bloque
PJ

Belén MONTE DE
OCA
Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE
Concejal Bloque
FORJA

Valter TAVARONE
Concejal Bloque
SOMOS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

319/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este cuerpo las razones por las cuales se encuentra cerrado y sin actividad el Polo Deportivo del Valle de Andorra denominado "Héroes de Malvinas", como así también qué tipo de trabajos se están desarrollando en reparaciones o mejoras y en qué fecha se tiene previsto la reapertura del mismo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N.º 3/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 4 día del mes de abril del año 2024, siendo la hora 12:08, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos), Vladimir ESPECHE (MPF), Analia ESCALANTE (FORJA) y Yesica GARAY (PJ).-----

Se encuentran presentes la concejala Daiana FREIBERGER (PJ).-----

Toma la palabra el presidente de la comisión quien comenta cómo se desarrollará la reunión.-----

Por los asuntos 81/2024 y 6/2024 se encuentran presentes Aleth LEDE por la Corte TDF y el Doctor en Física de la Universidad de Buenos Aires Andrés OZOLS mediante videoconferencia.-----

El presidente de la comisión solicita que vía email envíe la información complementaria a su exposición .-----

Toma la palabra el Doctor en Física de la Universidad de Buenos Aires Andrés OZOLS quien manifiesta la necesidad de tener un conocimiento tecnológico y biológico. Expresa que dada su formación y su experiencia ha podido tener una visión desde los dos campos.-----

Seguidamente el doctor explica que a partir de la década de los 90 con la instalación de antenas se vieron incrementadas las enfermedades en la sociedad, como autismo, cáncer, entre otros.-----

Expresa que desde la implementación de la tecnología inalámbrica se ha notado un incremento de 350 veces los casos de cáncer, entendiendo que existe una relación directa.-----

"Las Islas Malvinas, Georgiás, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
María Lina Carreras
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El profesional explica cómo afectan las radiaciones a nivel celular y cómo genera una alteración del ADN, generando un daño biológico.-----

Por otra parte expresa que ante el ente regulador de nación (ENACOM) se hicieron demandas de explicando el daño que provoca estas radiaciones pero no tuvieron respuestas.-----

Agrega que el ENACOM aplica un límite de radiación que está desactualizado y corresponde al año 1996, cuando se tenía una tecnología 2G.-----

OZOLS sostiene que países como Suecia han ido bajando los límites de radiación y menciona que la Argentina cuenta con un límite 500 veces superior.-----

Expresa que tener conectividad desde la fibra óptica es más beneficioso y agrega que esta es la herramienta de conectividad que se usa en países amigables con el medio ambiente. Agrega que en Europa rechazan la tecnología inalámbrica y sostiene que en Argentina no se toman medidas para no perjudicar a las empresas tecnológicas.-----

El profesional cuenta como exponerse a estas radiaciones genera malestar físico, y cuenta vivencias propias. Asimismo expresa como él no utiliza los aparatos móviles para conservar su salud.-----

Entiende que la solución es el desarrollo del uso de la tecnología de fibra óptica.-----

OZOLS comenta que trabaja en colaboración con aproximadamente 3000 profesionales, los cuales expresan la problemática para la salud respecto al uso de este tipo de tecnologías.-----

Comenta que muchas veces se comentan los beneficios del uso de la tecnología inalámbrica pero no se comentan los daños que esta provoca.-----

Agrega que es necesario que las empresas tengan conocimiento de los efectos que genera el uso de las tecnologías 5G, y consulta quién se hará cargo de los problemas de salud en la población.-----

OZOLS sostiene que los concejales deberían hacer caso a los pedidos de los vecinos y tomar como ejemplo a países que tienen conciencia respecto a esta problemática.-----

[Handwritten Signatures]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**María Lina Cercas
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

Siendo la 12:45 horas ingresa a la reunión la Presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Toma la palabra Aleth LEDE quien pone sobre la mesa un equipo que mide el campo magnético y expresa que es a modo de poder visualizar los índices de radiación en el recinto.-----

LEDE manifiesta que la clasificación utilizada por MONTE DE OCA en su fundamentación del proyecto para derogar la Ordenanza 6317, no está actualizada respecto a los últimos estudios científicos.-----

Agrega que las radiaciones son cancerígenas, porque fueron demostradas a través de estudios realizados en Estados Unidos.-----

Por otro lado expresa que los fundamentos presentados por el concejal PELLOLI son erróneos.-----

PELLOLI comenta que no existen estudios contundentes sobre las consecuencias de las radiaciones.-----

LEDE expresa que si hay pruebas que demuestran los problemas que ocasionan en la salud, y expresa que ha presentado una solicitud para que se le remitan los estudios que acrediten que las tecnologías 5G no afectan a la salud. Afirma que las tecnologías son clasificadas como "B" es decir cancerígenas.-----

Entiende que cualquier implementación de nuevas tecnologías conlleva el estudio respecto a los alcances de las mismas.-----

Expresa que se debería dar cumplimiento a la legislación vigente que refiere que ante la sospecha de cualquier riesgo o daño a la salud se debería tomar los recaudos pertinentes.-----

PELLOLI expresa que los rangos a nivel nacional ya están establecidos y que el Concejo Deliberante no es el ámbito donde se puede discutir la inquietud presentada por la vecina.-----

LEDE nuevamente expresa los problemas de salud que generan las tecnologías 5g. y expresa que su accionar siguiente en este marco es poder erradicar las tecnologías



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
María Lina Ca. Com.
Legajo 3115
Concejo Deliberante

4g y 4g plus, debido a que en recorrida por los barrios ha tomado conocimiento de vecinos que presentan problemas de salud graves por esta causa.-----

Toma la palabra la concejal MONTE DE OCA y expresa que la iniciativa no responde a beneficios económicos.-----

MONTE DE OCA entiende que el problema no es el avance de la tecnología. Y expresa que no se puede asociar la instalación de las antenas directamente a enfermedades como cáncer. Remarca que no hay un vínculo directo entre una persona que padece una enfermedad con la instalación de una antena. La concejal entiende que puede ser uno de los factores pero no es la única causa. Finaliza sosteniendo que ellos no están en contra de la salud y agradece que se dé el debate.-----

Toma la palabra la vecina Alejandra GUERRERO y expresa que se presentó en el congreso un proyecto y que ya fue presentado con anterioridad (19 veces), desde el año 2016, es decir que hace tiempo que se viene discutiendo las dificultades que generan estas tecnologías.-----

El concejal TAVARONE comenta que muchas veces la tecnología avanza más rápido que la norma. Agrega que los límites mínimos y máximos fueron reducidos en muchos lugares y que en la Argentina los niveles máximos de radiación datan del año 1995.-----

Expresa que hay problemas de jurisdicción y que ante la falta de respuesta de ENACOM, expresa que ante la duda se debe estar del lado de la salud.-----

MONTE DE OCA agrega que se debería repasar cuestiones técnicas de la Ordenanza, porque somete al municipio de Ushuaia a organismos con los que no tienen vinculación.-----

Toma la palabra Jorge EIBAR, vecino del barrio Soberanía Nacional, quien comenta en base a su experiencia de vivir en cercanía de una antena de telefonía y las dolencias y malestares físicos que manifiesta.-----

[Handwritten Signatures]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
**Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

Finalizada el debate por las tecnologías 5G, el presidente propone debatir el asunto presentado por la concejala GARAY denominada "Programa Banco Solidario de Medicamentos", asunto 38/2024.-----

Siendo la hora 13:20 se retira la concejal Monte de Oca.-----

Toma la palabra la concejala GARAY quien expresa que el proyecto pretende contribuir con la falta de medicamentos o la dificultad de adquirirlos por parte de los vecinos y vecinas.-----

Expresa que desde su bloque hicieron un relevamiento de los medios de comunicación a nivel nacional, sobre la suba en los medicamentos y la desregulación que se viene llevando a cabo desde el mes de octubre del año pasado.-----

GARAY comenta que, a raíz de la implementación de estas nuevas políticas, muchos pacientes oncológicos han fallecido debido al impedimento del acceso a su medicación.-----

La concejala hace una reseña respecto a su paso como titular del PAMI a nivel provincial y comenta la ampliación de derechos respecto al Vademecum que tenía la institución y comenta que desde estas nuevas políticas se ha ido limitando o dificultado el acceso de medicamentos por parte de la comunidad.-----

Agrega que en la ciudad de Río Grande existe el banco de medicamentos desde el año 1997 y que funciona bien.-----

Toma la palabra el señor Guillermo CERI, farmacéutico, hace un repaso sobre su experiencia en el tema. Seguidamente expresa que ellos poseen una ley del ejercicio profesional del año 1967, que reglamenta el ejercicio profesional de los farmacéuticos. Respecto del banco, comenta que tendría el funcionamiento de una droguería, y dado que su rol no es de comercialización sería exclusivamente de custodia y distribución.-----

Agrega que debería implicarse ciertas cuestiones, y brinda un ejemplo sobre la cadena de custodia de los medicamentos, sosteniendo que una vez que un medicamento sale de la cadena de custodia no podría volverse a incorporar a dicho banco, ya que la

[Handwritten signatures]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

conservación no sería la misma. Seguidamente explica como es el cuidado correcto de los medicamentos.-----

Resalta la importancia de cuidar la cadena de custodia y remarca la importancia de la recolección de los residuos farmacéuticos, y a importancia de la recolección de los residuos tóxicos.-----

Agrega que debe trabajarse en campañas de concientización sobre el uso y conservación de los medicamentos.-----

PELLOLI comenta que todo lo expresado por el farmacéutico está contemplado en el proyecto de ordenanza en estudio.-----

GARAY comenta que en el artículo 12 del proyecto, se habla sobre una ordenanza que se encuentra vigente respecto del descarte de los medicamentos.-----

CERI continúa con su exposición y comenta respecto a las muestras de medicamentos y la pérdida de la custodia en este tipo de muestras.-----

Toma la palabra el Presidente del Colegio de Farmacéuticos señor Vicente GUZZI quien comenta que representa a los colegas de la ciudad y expresa que ha tomado conocimiento del proyecto y que le parece "bastante bueno".-----

Agrega que si en el banco se dispensan medicamentos con recetas, debería ser habilitado como una farmacia.-----

En cuanto al dispensamiento de droga, GUZZI procede a dar lectura a distintos artículos de la Ley Nacional 17.565. En este marco expresa que el farmacéutico también va a ser responsable del procedimiento.-----

Respecto del artículo 4º del proyecto, menciona que el ente de contralor debería ser el Ministerio de Salud.-----

PELLOLI consulta si en el caso de Río Grande está habilitado como farmacia.-----

GUZZI responde que no sabe a ciencia cierta si el banco de Río Grande está en funcionamiento, pero que no cuenta con farmacéutico.-----

GARAY plantea que no tienen inconvenientes de modificar el artículo 4º del presente proyecto respecto a la autoridad de control, sea el Ministerio de Salud.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
**María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

Agrega que podría colocarse en el Artículo 4º, que la autoridad de aplicación sea el Ministerio de Salud.-----

CERI comenta que la última palabra para habilitar dicho banco la tendrá la autoridad sanitaria.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE y expresa su duda en cuanto a que diferencia tiene un banco con un botiquín, dado que este último que se autoriza sin la participación de un farmacéutico.-----

CERI comenta que a nivel nacional tendría un banco que distribuye la medicación a diferentes lugares y agrega que respecto del botiquín, la ley dispone que en base a ciertas circunstancias el farmacéutico que se encuentra en zona es el encargado de la medicación.-----

Toma la palabra la concejala ESCALANTE quien agradece la exposición de los profesionales y comenta que la Ley Provincial N.º 956 del fondo para la atención de personas sin cobertura social se encuentra en plena vigencia y que le encantaría que estuviera presente el Ministerio de Salud de la provincia. Consulta sobre el vencimiento de los medicamentos.-----

CERI responde que los medicamentos traen impreso las fechas de vencimiento y con el número de lote se puede hacer el seguimiento del medicamento en cuestión.-----

Toma la palabra GUZZI quien sostiene que más allá del vencimiento, la importancia se da en cómo se conservó ese medicamento.-----

ESCALANTE expresa su preocupación de donde se abastecerán los medicamentos. Y expresa que quiere conocer cuál es el presupuesto destinado para dicho banco.-----

GARAY comenta que el origen está establecido por ONGs, particulares que deben contar con un equipo de trabajo. Asimismo agrega todo lo que demande la aplicación de la norma será imputado en el Fondo Permanente de Salud.-----

CERI toma como ejemplo el programa remediar que a su entender tiene una dispensa pasiva que genera desperdicios. En cuanto a un banco con una política activa

[Handwritten Signatures]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

que conoce las necesidades de la población esto no sucedería. Finalmente expresa que si el banco podría recibir donaciones de programas como remediar sería de gran ayuda para la comunidad.-----

Toma la palabra el señor Matías SORIA, médico, quien comenta que le resulta interesante el proyecto, ya que hay lugares donde trabajan y conocen casos donde las personas no pueden comprar los medicamentos para realizar los tratamientos que se le asignan. Agrega que cada vez que reciben medicación por parte de la sociedad, ellos acercan dichos medicamentos al hospital, y quien hace el seguimiento de los mismos es la farmacéutica del hospital.-----

Agrega que han realizado una red de comunicación entre diferentes actores para poder ayudar a aquellas personas que no pueden adquirir la medicación.-----

GARAY finalmente expresa el contexto en el que se realizó el proyecto de ordenanza, que posiblemente cuando la realidad cambie, el proyecto quedará obsoleto.---

GARAY comenta que otro de los objetivos de la ordenanza está relacionado con el medioambiente, a través del acopio de los medicamentos que terminarían desechados en el ambiente.-----

Toma la palabra el concejal ESPECHE, expresa su apoyo al proyecto. Expresa que tiene dudas en cuanto a la manipulación y trazabilidad de los medicamentos.-----

GARAY expresa que la ordenanza no establece la recepción de medicamento por parte de particulares.-----

TAVARONE comenta que tiene dudas respecto de la estructura y el fondo que demande dicho banco.-----

TAVARONE comenta que si los medicamentos que se reciban son de difícil manipulación, como los medicamentos oncológicos, demandará una estructura mayor.---

GUZZI comenta que respecto a los requerimientos edilicios para habilitación de farmacia no son grandes.-----

PELLOLI agradece la participación de los profesionales.-----

[Handwritten signatures]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lima Carcamo
Legajo 3175
Concejo Deliberante

Siendo la hora 15:10 se hace presente por el asunto 81/2024 y 6/2024 el Ingeniero en Telecomunicaciones Miguel Angel STAIANO.-----

Toma la palabra STAIANO, quien menciona su curriculum y expresa que en 2018 hizo mediciones sobre las antenas de la ciudad. Agrega que durante la noche las antenas se apagan solas.-----

El ingeniero procede a explicar las radiaciones no ionizantes y las ionizantes apoyado en la proyección de un power point.-----

STAIANO comenta que el 5G es una tecnología superior que hace un reuso de frecuencias por lo que entiende que los daños a la población se reducen. Afirma que más peligroso son las radiaciones que producen los celulares ya que utiliza más de 4 frecuencias que una antena.-----

ESCALANTE consulta porque durante un momento se sostenía que las antenas no podían estar cerca de las casas.-----

Siendo las 15:55 reingresa a la Comisión la Concejala MONTE DE OCA.-----

PELLOLI consulta si ha trabajado con municipio que hayan mandado a medir a empresas que trabajan en los mismos.-----

STAIANO comenta que el ENACOM fue intervenido por tres abogados y que bajaron el rango de secretaria porque no poseen fondos. Agrega que en Misiones hubo un caso, y que en el caso de responsable de la municipalidad deben contar con papel que avale la medición.-----

PELLOLI comenta que la idea es garantizar la medición.-----

PELLOLI agradece la exposición del Ingeniero.-----

Continuando con el análisis del boletín se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 74/2024, expediente 302/2009. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en función a lo aprobado mediante la Ordenanza Municipal N.º 5870, remita a este Concejo la reglamentación de la Ordenanza Municipal N.º 3751 y un listado de parcelas baldías que por su ubicación y superficie se considere que puedan ser utilizadas en la aplicación

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcaín
Legajo 3715
Concejo Deliberante

de la propuesta de huertos urbanos comunitarios. Se aconseja **DICTAMEN** aprobando **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 73/2024, expediente 182/2002. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación y avance del proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.--

Asunto 62/2024, expediente 319/2009. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las razones por las cuáles se encuentra cerrado y sin actividad el Polo Deportivo del Valle de Andorra. Se aconseja **DICTAMEN** aprobando **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 40/2024, expediente 1048/1999. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre actos administrativos mediante los cuales se haya concedido adjudicación, preadjudicación, adjudicación precaria, entre otros, en la parcela aledaña a la calle Cuesta del valle. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 37/2024, expediente 52/2015. Del Bloque Somos Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre adjudicación de tierras existentes al Sindicato de Empleados del Estado Municipal y Provincial (SEMUP). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 18/2024, expediente 1262/1998. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre la Comisión de Evaluación de Seguimiento creada por Ordenanza



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
**Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

5918. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.--

Asunto 760/2023, expediente 156/2011. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la situación actual del predio identificado como Sección J, Parcela 2, Macizo 193 adjudicado a la Cooperativa Vida-Hogar-Herencia. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 90/2024, expediente 691/1996. De la señora Alejandra Guerrero. Remite solicitud para que se remita a comisión el Asunto 81/2024, que propone la derogación de la Ordenanza Municipal N° 6317. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 68/2024, expediente 691/1996. Del señor Fernando Vichi. Remite documentación en relación a la Ordenanza N.° 6317, que declara a Ushuaia libre de radiaciones provenientes de la tecnología de comunicaciones 5G. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 10/2024, expediente 691/1996. De la señora Alejandra Guerrero. Remite solicitud para que se remita a comisión el Asunto 6/2024, que propone la derogación de la Ordenanza Municipal 6317, y participar del debate del mismo. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-

Asunto 8/2024, expediente 691/1996. De la señora Alejandra Guerrero. Remite solicitud para participar del debate en caso que se presente un proyecto de derogación de la Ordenanza 6317; y remite documentación. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 38/2024, expediente 98/2020. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos en el

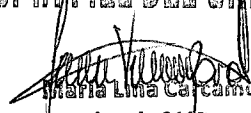
[Handwritten signatures and marks]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

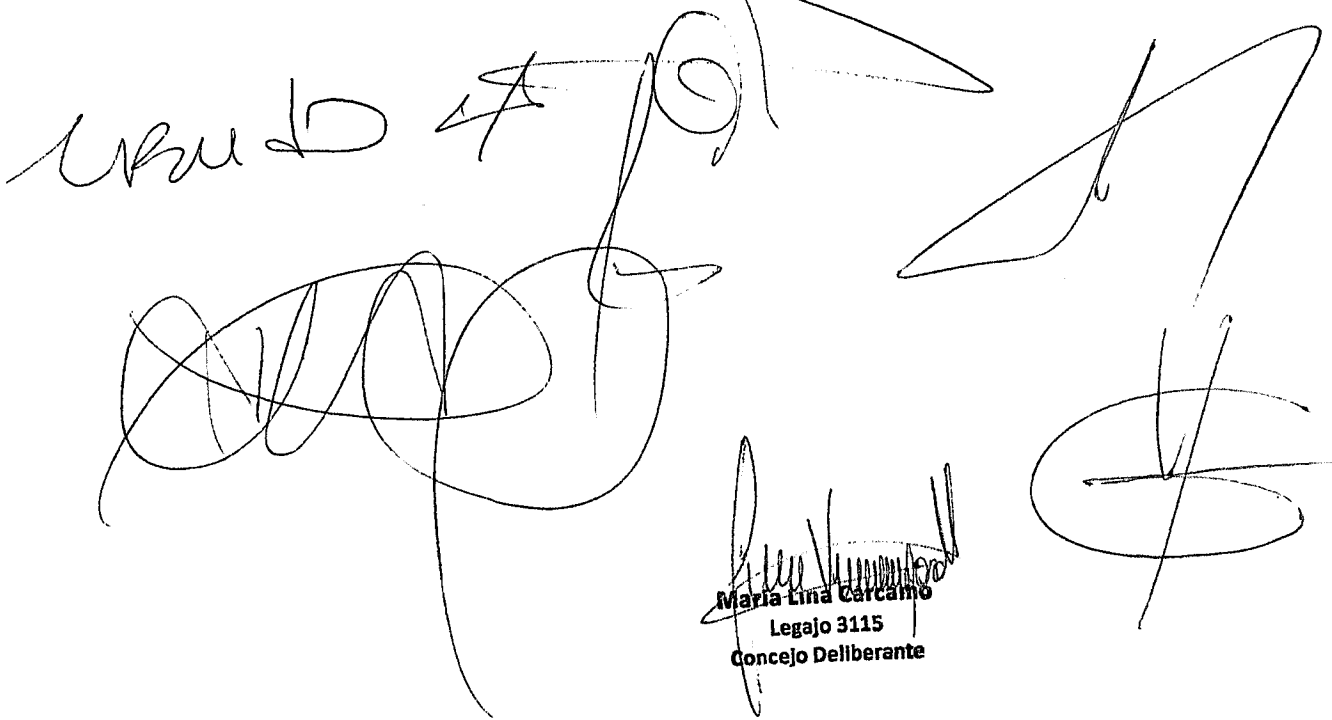
**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


**Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 16:18 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----




**Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante**